



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 025-2000/CDLO

Los Olivos, 1 ro. de diciembre del 2000.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

ORDENANZA N° 025-2000/CDLO QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE BENEFICIOS CONTENIDOS EN LA ORDENANZA N° 022-2000/CDLO

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el 31 de diciembre del presente año, la vigencia de los beneficios tributarios contenidos en la Ordenanza N° 22-2000/CDLO.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Rentas, el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza y a la Unidad de Imagen Institucional la difusión de la misma.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

Carolina Henriquez

Dra. D. CAROLINA MANRIQUE HENRIQUEZ
Secretaria General



Municipalidad Dist.
de Los Olivos

Felipe B. Castillo Alfaro

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE